

Guayaquil, 21 de Febrero de 1990

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA
RISPARMIO S.A.

Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cumpleme informar que los administradores de la Compañía RISPARMIO S.A. han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, en la elaboración del balance, estado de Perdidas y Ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboracion necesaria en la revision de los estados financieros, asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposicion legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados, y que las cifras consignadas en el balance presentado al termino del ejercicio economico de 1989, son las correctas, no reflejando movimiento contable para este año.

Declaro, que son adecuados los procedimientos como llevar, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,


C.P.A. GALO ESCOBAR R.
COMISARIO

27 MAY 1993

